ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Santiago Rueda Nova	
CC: 19393538 Edad: 66 Teléfono:N/A	

Fecha	Atención individual
03/07/2026	Se brinda tiempo de escucha a la persona mayor Santiago Rueda quien solicita este espacio debido a que esta en un proceso médico en el cual está por definirse el proceso a seguir en cuanto a su CA, además la persona mayor menciona que a nivel emocional se siente mal debido a que siente rechazo por parte de uno de sus hijos quien prefirió compartir timepo con su madre, Santiago menciona que en cierat medida el comprende la postura de su hijo quien posoblemente tomo esta postura por evitar inconvenientes con su mamá. Se pregunta por la su situación con la madre de su hijo ante lo cual refiere que su relación es distante y difícil ya que en su relación se dieron situaciones dificiles que hasta el momento no han sido solucionadas, se indaga si es posible que se de un espacio en el cual puedan dialogar y dar solución a las situaciones de conflicto lo cual aportará en el tiempo de calidad que se pueda compartir con su hijo, Santiago menciona que ha pensado en tomar esta opción pero necesita encontrar el momento adecuado para poder dialogar con su ex pareja. En cuanto a su proceso de salud menciona que esta a la espera de la entrega de algunos exámenes en base a los cuales se determinará el proceso médico a seguir lo cual le genera un poco de ansiedad ante el desconocimiento de los efectos que pueda generar el tratamiento, se brinda orientación en cuanto a manejo de emociones, se invita a vivir las situaciones presentes lo cual puede aportar en la disminución de su ansiedad. Stella García Psicóloga 52698951

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.